

CIRCULAR 002

**DE: RECTORIA, VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO**

**PARA: EMPLEADOS PÚBLICOS NO DOCENTES Y TRABAJADORES OFICIALES DE LA UPTC**

**ASUNTO: MEDIDAS PREVENTIVAS CON OCASIÓN DE LA PRORROGA DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL NUEVO CORONAVIRUS QUE CAUSA LA COVID - 19, DECLARADA MEDIANTE RESOLUCIÓN 2230 DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2020**

**FECHA: 13 DE ENERO DE 2021**

Las Directivas de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en cumplimiento a las Directivas Presidenciales y a las directrices del Ministerio de Salud y Protección Social y con el fin de atender las medidas preventivas con ocasión de la prórroga de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus que causa la COVID - 19, declarada mediante Resolución 2230 de 27 de noviembre de 2020, toman las siguientes decisiones:

1. La jornada de trabajo será en casa a partir del día jueves 14 de enero de 2021 y hasta el 28 de febrero de 2021, de 8:00 a.m. a 12 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. Se exceptúan de esta forma de trabajo, los funcionarios que, por necesidad del servicio, deban efectuar sus actividades de manera presencial en el lugar de trabajo. Cada jefe concertará con sus funcionarios el horario y rotaciones para desarrollarlas, previo el riguroso cumplimiento de todos los protocolos de bioseguridad establecidos por la Universidad para el ingreso a la Institución.
2. El jefe inmediato, durante el tiempo de trabajo en casa, impartirá instrucciones claras, precisas y evidenciables para el desarrollo de las labores que, por competencia funcional, correspondan a cada servidor y enviará semanalmente al correo: [seguimiento.jefes@uptc.edu.co](mailto:seguimiento.jefes@uptc.edu.co), el reporte del trabajo realizado por cada funcionario y trabajador, con el fin de verificar y poder garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales de todos los funcionarios, así como las propias de la Universidad

A partir del ingreso de vacaciones colectivas se pondrá en marcha el Sistema de Vigilancia Epidemiológica de la UPTC - SIVIGEP, por lo tanto, es importante que cada uno realice la encuesta de comorbilidad y las encuestas diarias. El Sistema Integrado de Gestión se pondrá en contacto con las personas que actualmente están realizando presencialidad, para darles a conocer este sistema de vigilancia y brindar la información necesaria para su utilización y correcto funcionamiento. Ante cualquier inquietud o duda relacionada con esta aplicación, pueden escribir al correo electrónico [sivigep@uptc.edu.co](mailto:sivigep@uptc.edu.co).

La Dirección de la Universidad se permite hacer una invitación especial, para que estas medidas se asuman en corresponsabilidad, con el fin de lograr el funcionamiento de la institución sin mayores traumatismos.



**OSCAR HERNÁN RAMÍREZ**  
Rector



**ALBERTO LEMOS VALENCIA**  
Vicerrector Administrativo y Financiero



**ANA DEL CARMEN AGUDELO CELY**  
Jefe de Departamento de Talento Humano

Elaboró. ALV